



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2019-01496-00

1.- No se tiene en cuenta la notificación surtida al ejecutado DANIEL MEDINA ANGULO, (arts. 291 y 292 del CGP), como quiera que en el citatorio remitido se indicó de forma errada el nombre de este estrado judicial, siendo la correcta, CALLE 12 # 9 – 55 PISO 4 INT. 1 COMPLEJO KAYSSER. Lo anterior, con el fin de evitar futuras nulidades.

2.- Instar al extremo demandante para que proceda a integrar en debida forma al contradictorio.

NOTIFÍQUESE

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 43 del 19 noviembre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario